

Montevideo, 6 de mayo de 2024

En referencia a la Compra Directa Nro. 6143/2024, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas en página web de ARCE:

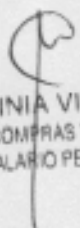
**OFERTA N° 3 - ELECTROMEDICAL S A:** Se solicita presentar Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF en oficina de Compras y Licitaciones, de manera de verificar documentación original. La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales de la presente nota.

**OFERTA N° 5 - LEONEL DOMINGUEZ S R L:** Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF, donde número de procedimiento se encuentra incompleto (SIN AÑO), firmada por Representante en calidad de rol que no coincide con lo reportado en RUPE (Administrador). No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

**OFERTA N° 7 - RAXO S.A.:** Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF, que no se ajusta al texto de modelo de Declaración Jurada del Pliego Particular de Condiciones. Dónde no se completó tipo y número de procedimiento, No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.

  
VIRGINIA VIÑOLY  
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES  
CTRO. HOSPITALARIO PEREIRA ROSELL